

República de Colombia




Gobernación de Santander

MANUAL DE OPERACIÓN POR PROCESOS

Contenido

- PRESENTACION 3
- INTRODUCCION..... 4
 - 1. GENERALIDADES 4
 - 1.1 MARCO NORMATIVO 4
 - 1.2 ALCANCE..... 6
 - 1.3 OBJETIVO..... 6
 - 1.4 MARCO TEORICO..... 6
- MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS 8
 - 2.1 PROCESOS 8
 - 2.2 INTERRELACIÓN DE LOS PROCESOS 11
 - 2.3 PROCEDIMIENTOS..... 12
 - 2.3 MAPA DE PROCESOS 12
 - 2.4 COMITES DE OPERACION 14
- ANEXOS 14
 - Tabla 1. Procesos Gobernación de Santander 14
 - Tabla.2. Matriz Interacción de Procesos..... 16
 - Gráfica.1 Mapa de Procesos 17


 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	MANUAL DE OPERACION POR PROCESOS	CÓDIGO	ES-SIG-MA-02
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	29/09/2022
		PÁGINA	3 de 19

PRESENTACION

Dada la importancia que el Sistema de Control Interno representa para el logro de los objetivos y metas institucionales, la Gobernación de Santander en desarrollo del Sistema de Control Interno y la operación de la gestión institucional, ha elaborado un instrumento a través del cual se busca, promover el conocimiento de la operación del desarrollo de la gestión institucional en parámetros de eficacia, eficiencia y efectividad y la divulgación del Modelo de Operación, mediante **EL MANUAL DE OPERACIÓN**.

El presente manual se estructura en tres capítulos:

- En su primer capítulo, contiene las generalidades del Modelo de Operación de la Entidad relacionadas con el marco legal, alcance, objetivo.
- El segundo capítulo, desarrolla la estructura del Modelo por procesos, los procedimientos y la composición del Modelo con sus complementos.
- El capítulo Tercero, hace referencia a la estructura de elementos que componen el Sistema de Operación, los cuales se presentan como documentos de operación.

 <p>República de Colombia</p> <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</p> <p>Gobernación de Santander</p>	MANUAL DE OPERACION POR PROCESOS	CÓDIGO	ES-SIG-MA-02
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	29/09/2022
		PÁGINA	4 de 19

INTRODUCCION

El manual de operación da a conocer el enfoque a procesos y la interrelación que se efectúa para el desarrollo de los procedimientos entre las dependencias con ello hacer énfasis en la importancia de la conexión de información para la eficacia de las acciones.


El Departamento de Santander promueve la implementación de los Sistemas NTCGP y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), sistemas que le proporcionan a la entidad una estructura funcional para la operación, la gestión, el control y el mejoramiento continuo orientados al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Cada proceso con los que cuenta la gobernación de Santander interactúan entre sí en algunas fases de los procedimientos y esto se evidencia con las capacitaciones, documentos, talleres, información, actividades, etc. que se interrelacionan de una dependencia a otra.

1. GENERALIDADES


1.1 MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política Colombiana de 1991:** (Artículos que aplican 209, 282, 298).
- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones (Artículo 4).
- **Ley 152 del 15 de Julio de 1994:** Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de Desarrollo.
- **Ley 136 del 2 de junio de 1994:** Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- **Decreto 1599 de 2005:** Por el cual se dispone la implementación del modelo estándar de control interno. Se realiza actualización en el manual técnico MECI 2014 Decreto Nacional 943 de 2014.
- **Ley 489 del 29 de diciembre de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones

 <p>República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	MANUAL DE OPERACION POR PROCESOS	CÓDIGO	ES-SIG-MA-02
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	29/09/2022
		PÁGINA	5 de 19

previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. (Artículo 17).

- **Decreto 2145 de noviembre de 1999:** Por el cual se dictan normas sobre el sistema nacional de control interno de las entidades y organismos de la administración pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones (Artículo 12).
- **Ley 594 del 14 de julio del 2000:** Por medio de la cual se dicta la ley general de archivo y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 715 del 21 de diciembre de 2001:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros (Artículos que aplican 5 - 9, 27, 42 - 46,73, 74, 75,76).
- **Decreto nacional 734 de 2012:** Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993, se modifica el decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la ley 527 de 1999.
- **NTC ISO 9001:2015:** Por la cual se reglamenta la gestión de la calidad
- **NTC ISO 14001:2015:** Por la cual se reglamenta el sistema de gestión ambiental
- **ISO 45001:2018:** Por la cual se reglamenta el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- **Ley 909 del 23 de septiembre de 2004:** Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1083 de 2015:** Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	MANUAL DE OPERACION POR PROCESOS	CÓDIGO	ES-SIG-MA-02
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	29/09/2022
		PÁGINA	6 de 19

- **Decreto 1083 de 2015:** Por el cual se adoptan las políticas de desarrollo administrativo y se reglamenta el Capítulo Cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo. (Artículo 7).

1.2 ALCANCE

El alcance general del Modelo de Operación comprende la sinergia de los procesos, procedimientos y las actividades adelantadas en la Gobernación de Santander, para el desarrollo de su gestión en Pro de cumplir con sus políticas enfocadas a la satisfacción de los requerimientos y necesidades de los ciudadanos y servidores públicos.

1.3 OBJETIVO

El presente manual establece las directrices y fundamentos de operación que regulan la gestión de la Gobernación de Santander, hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales mediante la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de gestión orientados en una gestión por Procesos eficaz, eficiente y efectiva definidos en el Modelo Operativo que genere satisfacción en los ciudadanos y demás interesados.

1.4 MARCO TEORICO


- **Modelo de operación por proceso**

El Modelo de Operación es la estructura sistémica del desarrollo de la gestión de la entidad, fundamentado en el enfoque de procesos.

- **Manual**

Describe las instrucciones técnicas de un proceso, método o equipo. Los manuales constituyen una de las herramientas con que cuentan las organizaciones para facilitar el desarrollo de sus funciones administrativas y operativas. Son fundamentalmente, un instrumento de comunicación.

- **Política**

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	MANUAL DE OPERACION POR PROCESOS	CÓDIGO	ES-SIG-MA-02
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	29/09/2022
		PÁGINA	7 de 19

Criterios que sirven para orientar una acción o decisión, expresados usualmente a través de planes.

- **Indicadores**

Medida cuantitativa o la observación cualitativa que permite identificar cambios en el tiempo y cuyo propósito es determinar qué tan bien está funcionando un sistema, dando la voz de alerta sobre la existencia de un problema y permitiendo tomar medidas para solucionarlo, una vez se tenga claridad sobre las causas que lo generaron.

- **Controles**

El control es una etapa primordial en la administración, pues, aunque una entidad cuente con magníficos planes, una estructura organizacional adecuada y una dirección eficiente, el empleado o la alta dirección no podrá verificar cuál es la situación real de la organización si no existe un mecanismo que se cerciore e informe si los hechos van de acuerdo con los objetivos.

- **Eficacia**

Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.


- **Eficiencia**

Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

- **Efectividad**

Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

- **Sinergia**

	MANUAL DE OPERACION POR PROCESOS	CÓDIGO	ES-SIG-MA-02
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	29/09/2022
		PÁGINA	8 de 19

La sinergia es la integración de elementos que da como resultado algo más grande que la simple suma de éstos, es decir, cuando dos o más elementos se unen sinérgicamente crean un resultado que aprovecha y maximiza las cualidades de cada uno de los elementos.

- **Riesgos**

Toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda entorpecer el desarrollo normal de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos.


MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

Es el estándar organizacional que soporta la operación de la entidad pública, integrando las competencias constitucionales y legales que rigen al Departamento con el conjunto de Planes y Programas necesarios al cumplimiento de su misión y visión, constituido por la estructura de procesos interrelacionados de forma sinérgica con la implementación de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación enmarcados en el Sistema Integrado de Gestión NTCGP.

2.1 PROCESOS


La gobernación de Santander estructura su operación para el cumplimiento de la gestión en un Sistema de Operación contenido en 15 Procesos, que permiten el desarrollo de la gestión institucional, el cumplimiento de los objetivos, la satisfacción de los ciudadanos y sus servidores público, este mantiene el enfoque PHVA , el cual tiene como fin identificar en cada uno de los procesos, el qué y cómo deben estar orientados para brindar satisfacción al interesado especificando los insumos requeridos, los productos y/o servicios suministrados, los proveedores, las actividades y sus respectivas salidas, acompañados de los riesgos definidos, controles e indicadores identificados y la respectiva normatividad de proceso. (Ver tabla 1).

- **Planificación Estratégica:** Implementación de las políticas de Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación, Participación Ciudadana en Gestión Pública, Rendición de Cuentas y Gestión de la información estadística , a través de

 <p>República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	MANUAL DE OPERACION POR PROCESOS	CÓDIGO	ES-SIG-MA-02
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	29/09/2022
		PÁGINA	9 de 19


la construir el Plan de Desarrollo, planes estratégicos, sectoriales y prospectivos, partiendo del análisis de la situación actual, proyectando una propuesta deseada capaz de consolidar niveles de desarrollo económico, social, ambiental y político, que le permitan a la Gobernación evaluar su cumplimiento a nivel de efectividad y eficacia, sus planes, programas, metas y proyectos.

- **Atención al ciudadano:** Implementación de la política de Servicio al Ciudadano mediante el diseño y desarrollo de estrategias y lineamientos para orientar al ciudadano en la utilización de los servicios que presta la Administración Departamental con el fin de dar respuesta a sus necesidades de información, solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, y evaluar el servicio prestado por la entidad.
- **Sistema Integrado de Gestión:** Implementación de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, a través de Administrar el Diseño, la documentación, implementación, mantenimiento, y mejora del Sistema Integrado de Gestión, evaluando el cumplimiento de los requisitos establecidos, de los clientes, legales e institucionales en los criterios de las Normas aplicadas al Sistema Integrado de Gestión.
- **Gestión Educativa:** Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo con calidad, garantizando el acceso y permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media. Ejercer el control inspección y vigilancia de la prestación del servicio educativo oficial y no oficial y de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- **Gestión en Salud y Seguridad Social:** Gestionar el sistema integral de salud en el departamento, acorde a las políticas, lineamientos y marco legal vigente, para lograr la eficiencia y la eficacia en el goce del derecho y la solución de problemas en salud de la población Santandereana.
- **Seguridad y Convivencia:** Coordinar las políticas y planes dirigidos a la atención, preservación, control del orden público y de seguridad ciudadana, promoción de la garantía de los Derechos de los Ciudadanos. En procura de una convivencia social y política estable en el Departamento de Santander.
- **Desarrollo Sostenible y Competitivo:** Promover, orientar la ejecución de planes, programas y proyectos en las áreas sociales, económicas, productivas y de competitividad (Adulto mayor, Equidad de género, Juventudes, Discapacidad,

 <p>República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	MANUAL DE OPERACION POR PROCESOS	CÓDIGO	ES-SIG-MA-02
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	29/09/2022
		PÁGINA	10 de 19

Culturales, Turísticas, Agrícolas, equipamiento e Infraestructura, ambiente Tecnológico, Vivienda y Saneamiento Básico), que permitan la dinámica sostenible, para el desarrollo y crecimiento de la comunidad santandereana.

- **Administración Institucional:** Implementación de las políticas de Gestión Documental, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos a través de administrar y salvaguardar los bienes, realizar el mantenimiento de los elementos e infraestructura requerida, para disponer de condiciones adecuadas de trabajo, administrar los documentos con base a los requerimientos establecidos para la recuperación y conservación de la información.
- **Gestión Financiera:** Implementación de la política de gestión presupuestal y Eficiencia del Gasto Público a través de Gestionar, administrar, conciliar y controlar los recursos financieros del departamento de Santander, garantizando la ejecución efectiva de los ingresos y egresos en forma oportuna y racional, con el fin de dar cumplimiento a los programas y metas del Plan de Desarrollo Departamental, y registrar los hechos económicos para presentar de manera confiable, relevante y comprensible la realidad financiera, económica, social y ambiental de la gobernación.
- **Tecnología de la Información y comunicación:** Implementación de las políticas de gobierno digital y seguridad digital, mediante la promoción, el desarrollo y uso apropiado de las tecnologías de la información y comunicación TIC y la conectividad dentro de la Administración, que permitan la disposición de funcionarios con competencias para la implementación de las aplicaciones tecnológicas y el uso y manejo de información y comunicación veraz y oportuna interna y externamente.
- **Gestión Jurídica:** Implementación de las Políticas de Defensa Jurídica y Mejora Normativa, para Brindar la asesoría jurídica que soporte la gestión administrativa del Departamento y el ejercicio de las competencias que estén atribuidas al Gobernador, Representar al Departamento por intermedio de apoderados en los procesos judiciales en los que sea parte el mismo y formular al Comité de Conciliación del Departamento políticas de conciliación judicial, prejudicial y de prevención del daño antijurídico.
- **Compras y Contratación Pública:** Implementación de las políticas de Compras y Contratación Pública y Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Publico con el fin de Asesorar a las dependencias de la administración departamental y brindar


 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	MANUAL DE OPERACION POR PROCESOS	CÓDIGO	ES-SIG-MA-02
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	29/09/2022
		PÁGINA	11 de 19

acompañamiento en la elaboración y estructura de los estudios previos en las diferentes modalidades de contratación conforme a los procedimientos establecidos por la Entidad, Acompañar a las diferentes dependencias en los procesos de selección de contratistas del Departamento en atención a sus necesidades, hasta su adjudicación en los términos establecidos por la ley.

- Dirección y Comunicaciones:** Implementación de la política de Transparencia Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción, mediante el asesoramiento a la Administración Departamental en la formulación, adopción y ejecución de procesos comunicativos y de información dirigidos a consolidar una imagen institucional acorde con la misión de la Entidad y sus objetivos estratégicos, Implementar mecanismos de comunicación y difusión, en los cuales se compartan el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Departamental, además de divulgar los asuntos de interés del Departamento
- Gerencia Estratégica del Talento Humano:** Implementación de políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad y Mecanismos para la Resolución de Conflictos de Interés, mediante el desarrollo integral del talento humano que conforma la Administración Departamental, Formular e implementar las políticas sobre capacitación, bienestar social, estímulos e incentivos, gestión de seguridad y salud en el trabajo y gestión del talento humano, Dirigir y coordinar el cumplimiento de las funciones asignadas a los grupos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social Laboral.
- Gestión de Control y Evaluación:** Implementación de la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional para evaluar con independencia el sistema de control interno, mediante elementos de control que permitan monitorear el cumplimiento y su contribución al logro de los objetivos de la administración Departamental.

2.2 INTERRELACIÓN DE LOS PROCESOS

El Modelo de Operación por Procesos de la Administración Departamental genera una interacción enmarcada en los 15 procesos que permiten el alcance de una sinergia sistemática operativa que tiene una propuesta generadora de valor para la satisfacción del cliente. (Ver Tabla 2)

 <p>República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER</p>	MANUAL DE OPERACION POR PROCESOS	CÓDIGO	ES-SIG-MA-02
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	29/09/2022
		PÁGINA	12 de 19

2.3 PROCEDIMIENTOS

Es el método a través del cual se llevan a cabo ciertas acciones determinadas, que forman parte de un mismo proceso. Es decir, se trata del modo en que procedemos a hacer algo, la manera específica paso a paso a través de la cual realizamos una acción y presentación de cada uno de los procedimientos del Modelo de Operación de la Gobernación de Santander; cada proceso contiene, ejecuta sus actividades fundamentado en los respectivos procedimientos establecidos y/o documentados para la operación del modelo.


2.3 MAPA DE PROCESOS

El mapa de procesos se constituye en una representación gráfica del Modelo Operativo que estructura el sistema sinérgico de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación con sus respectivas interacciones formando una cadena de valor de la gestión institucional. (Ver grafica 1). El mapa de procesos de la Administración Departamental está estructurado en cuatro ejes.

➤ Eje estratégico:

El primer eje constituye los procesos estratégicos como el motor de la Gestión en la Administración Departamental basado en cinco procesos:

1. Proceso de Planificación Estratégica
2. Procesos Sistemas Integrados de Gestión
3. Proceso Atención al Ciudadano
4. Proceso Dirección y Comunicación
5. Proceso Gerencia Estratégica del Talento Humano

 <p>República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	MANUAL DE OPERACION POR PROCESOS	CÓDIGO	ES-SIG-MA-02
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	29/09/2022
		PÁGINA	13 de 19

➤ **Eje misional:**

Este eje representa los procesos misionales la razón de ser de la Gobernación de Santander, sus obligaciones legales, constitucionales y compromisos con la comunidad Santandereana, conformado por cuatro procesos:

1. Proceso Desarrollo Sostenible y Competitivo
2. Proceso de Salud y Seguridad Social
3. Proceso de Seguridad y Convivencia
4. Proceso de Gestión Educativa


➤ **Eje de apoyo:**

Es el eje contenido en cinco procesos y provee los recursos necesarios para el desarrollo de cada proceso de la cadena de valor en los demás ejes y dentro del mismo.

1. Proceso Gestión Jurídica
2. Procesos de Gestión Financiera
3. Proceso Administración Institucional
4. Proceso de Tecnologías de la Información y Comunicación
5. Proceso Compras y Contratación Pública

➤ **Eje evaluación:**

Este es el cuarto eje operacional, el cual sin hacer parte integral de la estructura de los tres ejes anteriores garantiza mediante su gestión la evaluación una armonía y un perfecto funcionamiento del *Que* y *del Como* del hacer institucional.

	MANUAL DE OPERACION POR PROCESOS	CÓDIGO	ES-SIG-MA-02
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	29/09/2022
		PÁGINA	14 de 19

2.4 COMITES DE OPERACION

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO


El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, acorde con lo definido en el Decreto 1499 de 2017 debe incluir todos los temas que atiendan la implementación y desarrollo de las políticas de gestión definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

ANEXOS

- Caracterización
- Procedimientos
- Formatos
- Mapa de procesos (modelo de operación por procesos y caracterizaciones)
- Procedimientos documentados de los procesos
- Estructura organizacional
- Manuales (instructivo, guías, planes, programas, políticas, reglamentos).
- Normograma
- Mapa de riesgos
- Indicadores
- Informes
- Matriz
- Partes interesadas
- Ciclo de vida
- Generalidades

Tabla 1. Procesos Gobernación de Santander

PROCESOS	NUMEROS
ESTRATEGICOS	5

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	MANUAL DE OPERACION POR PROCESOS	CÓDIGO	ES-SIG-MA-02
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	29/09/2022
		PÁGINA	15 de 19

Planeación Estratégica	
Atención al Ciudadano	
Sistemas Integrados de Gestión	
Dirección y Comunicación	
Gerencia estratégica del Talento Humano	
MISIONALES	4
Desarrollo Sostenible y Competitivo	
Gestión en Salud y Seguridad Social	
Gestión Educativa	
Seguridad y Convivencia	
APOYO	5
Gestión Jurídica	
Tecnologías de la Información y Comunicación	
Gestión Financiera	
Administración Industrial	
Compras y Contratación Pública	
EVALUACION	1
Control y Evaluación	



 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	MANUAL DE OPERACION POR PROCESOS	CÓDIGO	ES-SIG-MA-02
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	29/09/2022
		PÁGINA	16 de 19

Tabla.2. Matriz Interacción de Procesos

PROCESOS	CLIENTE	Planeación Estratégica	Atención Al Ciudadano	Sistemas Integrados De	Dirección y	Gerencia Estratégica	Desarrollo Sostenible y	Gestión En Salud y	Gestión Educativa	Seguridad y	Gestión Jurídica	Tecnologías De La	Gestión Financiera	Administración	Compras y Contratación	Control y Evaluación
PROVEEDOR																
Planeación Estratégica			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención Al Ciudadano		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sistemas Integrados De Gestión		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dirección y Comunicación		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gerencia Estratégica Del Talento		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollo Sostenible Y Competitivo		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestión En Salud Y Seguridad Social		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
Gestión Educativa		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	MANUAL DE OPERACION POR PROCESOS	CÓDIGO	ES-SIG-MA-02
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	29/09/2022
		PÁGINA	17 de 19

Seguridad Y Convivencia		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestión Jurídica		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Tecnologías de la Información y La Comunicación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Gestión Financiera		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Administración Institucional		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
Compras y Contracción Publica		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Control y Evaluación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	


Gráfica.1 Mapa de Procesos



MANUAL DE OPERACION POR PROCESOS

CÓDIGO	ES-SIG-MA-02
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	29/09/2022
PÁGINA	18 de 19



 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	MANUAL DE OPERACION POR PROCESOS	CÓDIGO	ES-SIG-MA-02
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	29/09/2022
		PÁGINA	19 de 19

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	28/11/2008	Creación del documento	Oficina Gestión de la Calidad	Sr. Gobernador
1	20/12/2013	Modificación: eliminación de la Tabla Listado Maestro de Procedimientos	Dirección Sistemas Integrados de Gestión	Representante de la Alta Dirección
2	03/11/2015	Modificación del modelo de operación por procesos	Dirección Sistemas Integrados de Gestión	Dirección Sistemas Integrados de gestión
3	27/09/2022	Modificación por modernización de planta de la gobernación de Santander	Dirección Sistemas Integrados de Gestión	Dirección Sistemas Integrados de Gestión